

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 231

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00532-01  
ACTOR : FRANCY ZULAY ALZATE  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, trece (13) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 121 al 143) contra la Sentencia No. 09 del 26 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 100 al 118 reverso), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

  
ZORANNY CASTILLO OTALORA  
Magistrada

RECIBIDO  
DEL VALLE  
APR 14 4 13 PM '05